

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

CRURAL

N° DE CERTIFICADO	
PE-1788/2019	
echa de Aprobación	55
30-07-2019	
ROL S.I.I	
2452-16	
	PE-1788/2019 echa de Aprobación 30-07-2019 ROL S.I.I

VIS	ISTOS:	
	A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898	
В	3) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto d	)
1	profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/2852 de fecha 30-04-2019	
(C)	Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2º de la Ley Nº 20 898.	
D	D) El giro de ingreso municipal Nº 6157742 de fecha 25-07-2019 de pago de derechos municipales	

○ URBANO

1	Otorga	ar Ce	rtificado d	e Regula	rización que entrega	a simultán	eamente	el Permiso y	la Recepción	Definitiva de la vivienda	a existente
	con u	ına :	superficie	de	81.97	m2	ubicada	en	CAMINO P	UBLICO DEL SOL	Ν°
									Condomin	⊲Culie/Avenida/Pasaje	
	24	18	Lote N°	-	Manzana	-		localidad o	loteo	LABRANZA	
	sector URBANO			de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman							
			Urbanool	Rural							
	parte o	del pr	resente cer	tificado o	de Regularización						

2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO R.U.T. LUIS ALEJANDRO MORA GARCÍA REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
SILVANA LORENA DE LA FUENTE MELIVILU	I. CIVIL	10.741.476-2

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC.

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2.- No se efectuó visita a terreno.
- 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 47.32 m² en primer piso y 34.65 m² en segundo piso. Completando un total de 81.97 m² destino vivienda.

4.- CARPETA 1849/2019

MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** 

**FIRMA** Y TIMBRE

JOSÉ LOYOLA